Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1779

POR LA CUAL SE RECTIFICAN PARCIALMENTE LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN Nº 1548 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016, EN LO QUE RESPECTA AL MONTO ASIGNADO AL LOTE N° 6 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/16 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" - ID N° 312.862.

Asunción, 12 de agosto de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1548 de fecha 20 de julio de 2016, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/16 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" ID N° 312.862, CONVOCADO POR LA SENAVITAT***", y

CONSIDERANDO: El Acta de Evaluación Complementaria de fecha 11 de agosto de 2016 realizado en el marco del presente llamado de referencia que manifiesta: *"...se ha incurrido en un error involuntario al momento de plasmar el precio de la oferta de OFFICE COMPU S.A en el Lote 6 , el cual ha ofertado efectivamente por el monto de Gs. 16.456.350 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta), no obstante en el Acta de Apertura se indicó.... LOTE 6 Gs. 16.738.170.-....*
Existiendo una diferencia de Gs 281.820 (Guaraníes doscientos ochenta y un mil ochocientos veinte). Tal error ha elevado asimismo a este Comité Evaluador a plasmar tal precio en el Informe de Evaluación principal cayendo en el mismo error recomendando adjudicar por el monto plasmado en el Acta de Apertura, Informe de Evaluación y posterior Resolución de la Máxima Autoridad sin que tal rectificación implique modificación de adjudicación a dicha empresa, siendo la oferta más baja en el Lote N° 6 que ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales, capacidad legal, capacidad legal, experiencia y demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.
Debe agregarse que esta rectificación debe reflejarse además en el PRECIO TOTAL de adjudicación de los siete lotes, el cual ascendió a Gs 77.719.830 (GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA). Con la rectificación el PRECIO TOTAL debería quedar en ***Gs. 77.438.010 (GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIEZ)...".***

Que, por Memorando UOC N° 258/16 de fecha 12 de agosto de 2016 la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable para dar curso a lo solicitado y continuar con el proceso administrativo correspondiente.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909 dispone: "*La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración del mismo".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1º) **RECTIFICAR** parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1548 de fecha 20 de julio de 2016, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/16 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" ID N° 312.862, CONVOCADO POR LA SENAVITAT***" quedando establecido de la siguiente manera conforme al argumento expuesto:

"Art. 1º) ADJUDICAR *el Llamado a Contratación Directa N° 001/16* ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" - ID N°*** *312.862 a las siguientes firmas, conforme al siguiente detalle:*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1779

POR LA CUAL SE RECTIFICAN PARCIALMENTE LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1548 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016, EN LO QUE RESPECTA AL MONTO ASIGNADO AL LOTE N° 6 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001/16 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" - ID N° 312.862.

Asunción, 12 de agosto de 2016.

- *LOTE 1 - INSUMOS LEXMARK: OFFICE COMPU S.A. por……Gs. 8.360.660.-*
- *LOTE 2 - INSUMOS SAMSUNG: SDA PARAGUAY S.A. por……Gs. 6.990.000.-*
- *LOTE 3 - INSUMOS CANON: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por……Gs. 2.280.000.-*
- *LOTE 4 - INSUMOS KYOCERA: ALTERNATIVA S.A. por……Gs. 36.523.000.-*
- *LOTE 5 - INSUMOS EPSON: SDA PARAGUAY S.A. por……Gs 2.078.000.-*
- ***LOTE 6 - INSUMOS HEWLETT PACKARD: OFFICE COMPU S.A. por…. Gs. 15.456.350.-***
- *LOTE 7 - INSUMOS RICOH: ALTERNATIVA S.A. por……Gs. 4 750.000.-*

PRECIO TOTAL asciende a la suma de **Gs. 77.438.010 (Guaraníes setenta y siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil diez)".*

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva